

Circular 02/N
2020/2021

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA ABSOLUTO, INVIERNO 2020-2021

1. FECHA: 6 y 7 de marzo de 2021
2. LUGAR: Ciudad Deportiva Amaya (Pamplona/Iruña)
3. HORARIOS: 11:00 y 16:30 h.
4. PISCINA: 50mts. y 8 calles con cronometraje electrónico
5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (6/03/2021)

1	50 Libre	Femenino
2	200 Espalda	Femenino
3	100 Braza	Femenino
4	800 Libre	Femenino
5	100 Mariposa	Femenino
6	50 Espalda	Femenino
7	400 Estilos	Femenino
8	200 Libre	Femenino

2ª Sesión (6/03/2021)

9	100 Libre	Femenino
10	200 Mariposa	Femenino
11	50 Braza	Femenino
12	1500 Libre	Femenino
13	200 Estilos	Femenino
14	50 Mariposa	Femenino
15	100 Espalda	Femenino
16	200 Braza	Femenino
17	400 Libre	Femenino

3ª Sesión (7/03/2021)

18	50 Libre	Masculino
19	200 Espalda	Masculino
20	100 Braza	Masculino
21	1500 Libre	Masculino
22	100 Mariposa	Masculino
23	50 Espalda	Masculino
24	400 Estilos	Masculino
25	200 Libre	Masculino

4ª Sesión (7/03/2021)

26	100 Libre	Masculino
27	200 Mariposa	Masculino
28	50 Braza	Masculino
29	800 Libre	Masculino
30	200 Estilos	Masculino
31	50 Mariposa	Masculino
32	100 Espalda	Masculino
33	200 Braza	Masculino
34	400 Libre	Masculino

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

ABSOLUTO

MASCULINA
Todas las edades

FEMENINA
Todas las edades

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores con licencia federativa (EIF-FVN y la FNN-NIF) en vigor para la presente temporada y que acrediten la marca mínima, según la circular correspondiente a las “Marcas Mínimas, temporada 20-21”, para los nadadores de categoría

Absoluta y Júnior. Los nadadores de la categoría Promesa podrán participar si acreditan la marca mínima para su categoría, aunque no se contempla clasificación de su categoría.

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del 1 de octubre de 2019.

6.4. Cada club podrá presentar cuantos nadadores y nadadoras desee en cada prueba.

6.5. Cada nadador o nadadora podrá participar en CUATRO pruebas individuales.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán hacer las inscripciones a través de la plataforma LEVERADE (leverade.com).

7.2. El plazo para hacer las inscripciones finaliza el día 2 de marzo de 2021, a las 10 horas, no admitiéndose ninguna inscripción con posterioridad.

7.3. Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador o de la nadadora. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.

7.4. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el miércoles 3 de marzo. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes del jueves 4 de marzo las 12 horas. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

7.5. En caso que la competición se desarrolle dentro de la C.A.V. los clubes pertenecientes a la EIF-FVN abonarán en concepto de gastos de inscripción el importe resultante del prorrateo de los gastos originados para el desarrollo de la competición entre el número de inscripciones totales, según acuerdo de la Asamblea.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento. Habrá un máximo de tres series por prueba, dos series para las pruebas de fondo (800L y 1500L).

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

9.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta media hora antes del inicio de cada sesión.

9.2. Las bajas serán entregadas por el delegado o delegada, o entrenador o entrenadora del equipo (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

9.3. La no presentación de un nadador o una nadadora a la prueba en la que está inscrito o inscrita, sin haberse dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión y no será sustituido o sustituida.

9.4. Se cobrará una multa de 2€ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Si un nadador no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una multa de 10€.

10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

10.1. Se realizará una clasificación ABSOLUTA por cada prueba.

11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1. Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados y tres primeras clasificadas en cada prueba en categoría ABSOLUTA.

11.3. Se concederá un premio de 300 € en metálico para el mejor nadador o nadadora según la puntuación por tabla FINA, tanto en categoría masculina como femenina, siempre que se superen los 860 puntos en cualquiera de las pruebas individuales.

12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

12.4. Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo.

NOTAS:

Tanto el club organizador como los clubes participantes deberán cumplir y hacer cumplir la Normativa sobre COVID-19 de la organización.